



POLÍTICAS GENERALES RSPO – ISCC- DE ACEYDESA Y PLANTACIONES ASOCIADAS

1- POLÍTICA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES

En ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS, como organización creemos en la **igualdad de derechos y oportunidades**; por lo que proporcionamos en forma equitativa la oportunidad de emplear a candidatos y candidatas sin discriminación de raza, origen, nacionalidad, sexo, preferencia sexual, edad y religión, prevaleciendo como criterio final los requisitos y condiciones del puesto, basando nuestro proceso de reclutamiento, selección y contratación, en la promoción de competencias profesionales y evaluaciones de desempeño.

2- POLÍTICA DERECHOS HUMANOS

En ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS, hay una serie de derechos y libertades que son cuidados, respetados con fiel cumplimiento por todos, y son los **derechos humanos**, a los que tenemos merecimiento todas las partes interesadas y las personas relacionadas con la empresa, con gran responsabilidad cumplimos con una serie de derechos y libertades que deben ser parte de nuestra conducta ética por todos y todas, como el derecho a la vida, la libertad, la seguridad de la persona, la protección ante la discriminación, entre otros. Por lo que cualquier violación a los derechos humanos será considerada como una falta grave.

3- POLÍTICA CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ETICA

Propiciamos en ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS, en todas nuestras operaciones, el respeto por la **conducta justa** en el negocio, hay prohibición de todas las formas de corrupción, por lo que el **Código de Integridad y Conducta Ética** es el que regula nuestra conducta orientada a la transparencia y la honestidad en todos nuestros procesos.

4- POLÍTICA DE TRABAJO FORZADO O TRATA DE PERSONAS

En ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS, propiciamos las buenas relaciones laborales, el trato justo y la adecuada armonía, por lo que no se permite bajo ninguna circunstancia todo tipo de **trabajo forzado o trata de personas**, respetamos las personas y buscamos en todo momento el trato digno.

5- POLÍTICA DE DERECHOS REPRODUCTIVOS.

En ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS, respetamos los **derechos reproductivos** y todo aquello que emane de la función de la reproducción. Los derechos reproductivos parten del reconocimiento al derecho básico de todas las personas a decidir libre y responsablemente las cuestiones relativas a su reproducción y el derecho a alcanzar el más alto nivel de salud en la sexualidad y la reproducción.

6- POLÍTICA DE MUJERES EMBARAZADAS

En ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS, respetamos la **Maternidad** y garantizar a las mujeres en estado de embarazo el respeto pleno de sus derechos laborales y el acceso a los servicios de salud. Así mismo no se permitirá que mujeres embarazadas realicen labores con químicos que puedan poner en peligro su salud o la del bebe, y se deberá respetar los tiempos de prenatal, postnatal y horas de lactancia.

7 -POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para **ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS**, entre los valores de mayor importancia está la protección de la vida y la integridad de las personas que trabajamos cada día en sus instalaciones.

En **ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS**, se trabaja constantemente en la prevención de la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales. En conformidad con el cumplimiento de la legislación y reglamentación de salud y seguridad ocupacional vigente en el país. Promovemos la mejora continua a través del uso de los equipos de protección personal, la realización y seguimiento de un programa de capacitaciones y evaluaciones de áreas críticas, realizado en forma comunicativa, participativa de los mandos medios de la organización, con el objetivo de motivar y crear en el personal la cultura de prevención de riesgos, fomentando un ambiente de trabajo que se ajuste a los requerimientos de los colaboradores y la legislación aplicable.

Esta declaración alcanza a todos los que trabajamos en ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS Y PARTES INTERESADAS por lo que la Gerencia General hace público su compromiso con la salud y la seguridad de la organización.

8- POLÍTICA DESARROLLO SOSTENIBLE

ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS, promueven el respeto, la igualdad, la asociatividad, la ética, la integridad y el trato digno entre sus colaboradores, socios y demás partes interesadas. Apoya la educación y el desarrollo social promoviendo el crecimiento intelectual.

Mediante una producción responsable y sostenible de aceite de palma y sus derivados por medio de la implementación de buenas prácticas y la mejora continua, se compromete en cada una de sus actividades con la protección y conservación del medio ambiente, con el cumplimiento de los derechos humanos y con la satisfacción de sus clientes internos y externos. Así mismo prohíbe la siembra de palma aceitera y compra de fruta de plantaciones que han sido sembradas en áreas protegidas o que fueron afectados los recursos naturales, patrimonio nacional o cultural.

Mediante esta política de ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES, se publicó el compromiso de igualdad de oportunidades al personal y partes interesadas.

9- POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL ACOSO SEXUAL LABORAL

Para **ACEYDESA Y SUS PLANTACIONES ASOCIADAS**, conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso sexual laboral, y todas las otras formas de acoso y violencia que se puedan generar en el área de trabajo, ha creado un Comité de Genero con representantes de todas las áreas, rigiendo actividades destinadas al respeto de los derechos fundamentales de las personas para crear conciencia colectiva entre los/as trabajadores, dando una respuesta oportuna a las quejas y reclamos que pueden surgir en torno al acoso sexual laboral, siempre manteniendo su anonimato cuando sea solicitado por el denunciante.

10. POLÍTICA DE NO DEFORESTACIÓN, NO QUEMA Y NO AFECTACIÓN DE ALTAS RESERVAS DE CARBONO.

ACEYDESA y sus Plantaciones Socias en su compromiso con la protección de los ecosistemas establece que:

- No se puede deforestar ni desarrollar plantaciones en Bosques con Altas Reservas de Carbono los bosques cumplen unas funciones protectoras, reguladoras y productivas en el Ecosistema por eso hay que protegerlos.
- No se pueden hacer quemas para despeje de áreas: lo que significa que no puede haber uso de fuego en la preparación de nuevas plantaciones, resiembras o cualquier otro desarrollo.
- No se pueden hacer desarrollos en áreas con Altas valores de Conservación: se compromete a identificar y proteger las áreas de AVC en todas las fincas.

